

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército

#### Curso de Transmisiones

Con objeto de que el personal de los Grupos de Transmisiones Divisionarios y Secciones de Transmisiones de los Cuerpos de la División de Caballería y División Acorazada adquieran la necesaria aptitud, el Centro de Transmisiones organizará un curso de radiotelegrafía con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Asistirán al curso: Diez sargentos y diez cabos o soldados del Grupo de Transmisiones y un sargento de cada Regimiento de la División de Caballería; seis sargentos y veinticinco cabos o soldados del Grupo de Transmisiones y tres sargentos de cada Brigada Mixta de la División Acorazada.

Segunda. El curso constará de dos partes. En la primera, de tres meses de duración, se desarrollará el programa para formación de radiotelegrafistas. A ella asistirán el total de los alumnos designados.

A la segunda parte, también de tres meses de duración, asistirán solamente los pertenecientes a los Grupos de Transmisiones Divisionarios para alcanzar la categoría técnica de operador-radio de segunda.

Tercera. El curso dará comienzo el día 20 del presente mes.

Cuarta. Los sargentos designados para asistir al curso, pertenecientes a Unidades de guarnición en Madrid y su provincia, percibirán medio plus durante el tiempo que

asistan al mismo. Los demás percibirán la dieta reglamentaria.

Madrid, 14 de noviembre de 1944.

Asensio

#### Dirección General de Enseñanza Militar

#### ESCUELA CENTRAL DE EDUCACION FISICA

Por haber terminado con aprovechamiento los Cursos de la Escuela Central de Educación Física, anunciados por orden de 7 de marzo último (D. O. número 56), se concede el título de profesor de Educación Física, al jefe y oficiales, y el de Instructor de Educación Física, a los suboficiales, cuyos nombres se relacionan a continuación:

#### PROFESORES

#### Infantería

- Comandante D. Ignacio Boudet Ayala.
- Capitán D. José Lamas Montes.
- Otro, D. Federico Fuentes Gómez de Salazar.
- Otro, D. Luis Allende Ocharán.
- Otro, D. Pedro Ferosel Díaz.
- Otro, D. Victor Garay Leivar.
- Otro, D. Maximino Rodríguez Díez.
- Otro, D. Joaquín Rojo Gil.
- Otro, D. Agustín Morales Vara de Rey.
- Otro, D. Isafas Pata Guerra.
- Otro, D. Juan García Siso.
- Otro, D. Enrique Trotter Márquez.
- Otro, D. Félix Cárdenas Serrano.
- Otro, D. Francisco Zarza Zarza.
- Otro, D. Manuel Bracho Ceballos.
- Otro, D. Esteban Ramos Hernández.
- Otro, D. José Bruno Lázaro.
- Otro, D. Cristóbal Navas Fernández.

Otro, D. Lorenzo Villaipando Martínez.

Otro, D. Jesús Murillo Goñá.

Otro, D. José Canal Freire.

Otro, D. Luis Mateu Gracias.

Otro, D. Luis Yado Lara.

Otro, D. Pedro Vázquez de Prada Juárez.

Otro, D. Abund'o Morales Arnaño.

Otro, D. Manuel Ocaña Muller.

Otro, D. José Juárez Blanco.

Otro, D. Luis Cebrían Amar de la Torre.

Teniente D. Rafael Delgado Gómez.

Otro, D. José Reguilón Perepaga.

Otro, D. Ramón Valverde de la Guardia.

Otro, D. Natalio Vargas de la Infesta.

Otro, D. Antonio Nogal Campos.

Otro, D. Quintín García García.

Otro, D. Francisco Sanz Muniolo.

Otro, D. Tomás López Alvarez.

Otro, D. Luis Martínez Casamayor.

Otro, D. Abelardo Sanz de Siria y Tuyón.

Otro, D. Hermínio Izquierdo del Río.

Otro, D. Manuel García Díez.

#### Caballería

Capitán, D. José Saucedo Flores.

Teniente D. Antonio Docé López.

Otro, D. Graciliano Pérez García.

#### Artillería

Capitán D. José Pérez-Iñigo Martínez.

Otro, D. Ricardo Duyos González.

Otro, D. Ricardo Bernal Enguidapo.

Otro, D. Manuel Pérez Arévalo.

Otro, D. Lucio Severino Muñoz Barez.

Otro, D. Cosme Domingo Mateo.

Otro, D. Bernabé Ollero Pérez.

Otro, D. Juan de la Cuesta Santos.

Otro, D. Manuel Barral Barbeito.

Otro, D. Gonzalo Grijelmo García.

Otro, D. Pedro Esquivias Montes.

Capitán D. Francisco Muñoz del Corral.  
Otro, D. Rafael Sánchez-Nieva Ferrant.  
Otro, D. Esteban González Arribas.  
Otro, D. Manuel Pérez Ortiz.  
Teniente D. Feliciano Villalúa Hervás.

### Ingenieros

Capitán D. Francisco Romeo Bernal.  
Otro, D. Adolfo Sanz-González.  
Otro, D. José López Martínez.

### Intendencia

Capitán D. José Palomo Herrerías.  
Teniente D. Luis Nicuesa Villanueva.  
Otro, D. Daniel Marcos Rodríguez.

### Sanidad Militar

Capitán médico D. Emilio Velilla Castañases.  
Otro, D. Luis Serrano López.

### INSTRUCTORES

#### Infantería

Sargento D. Mauricio Pérez Casó.  
Otro, D. Augusto de la Concepción Rodríguez.  
Otro, D. Leopoldo Casado Ramos.  
Otro, D. José Salazar Melcón.  
Otro, D. Ángel Fornés Aznar.  
Otro, D. Vicente Bisñez Muñoz.  
Otro, D. Manuel Trifunión López.  
Otro, D. José Beorlegui Fiarritz.  
Otro, D. Jesús Caballero Torres.  
Otro, D. Antonio Hernández Martín.  
Otro, D. Víctor Lirio Ciaurre.  
Otro, D. Sergio Nicolás Sanmartín.  
Otro, D. Licio Delgado Lozano.  
Otro, D. Juan Cano Martínez.  
Otro, D. Enrique Ruiz Chinchilla.  
Otro, D. Pascual Delgado de Blas.  
Otro, D. Juan Fernández Pinillos.  
Otro, D. Amalio Pérez Díaz.  
Otro, D. Florencio Benito de Torres.  
Otro, D. Dionisio Ruiz Ortega.  
Otro, D. Claudio Mestre Calzadilla.  
Otro, D. Fernando Ruiz Becerril.  
Otro, D. Perfecto Peregrino Fernández.  
Otro, D. Manuel Suárez García.  
Otro, D. Santiago Rodríguez Farfán.  
Otro, D. Esteban Pérez Pena.  
Otro, D. Juan Roy Mora.

#### Caballería

Sargento D. Antonio Ruiz Ramos.  
Otro, D. Valero Oscof Villa.  
Otro, D. Sotero Gómez Lorenzo.  
Otro, D. Antonio Vázquez García.

### Artillería

Brigada D. Fernando Salcedo Vides.  
Otro, D. Celestino Resano Calvo.  
Otro, D. Eusebio Tranque Pérez.  
Otro, D. Juan Ramos Limones.  
Sargento D. Luis Echegoyen Serrano.  
Otro, D. Juan Martín Sanjuán.  
Otro, D. Nicolás Rodríguez Rodríguez.  
Otro, D. Juan Esteban Martín.  
Otro, D. Vicente de la Parte Andrés.  
Otro, D. José Martín Moreno.  
Otro, D. Ruperto Horta Velasco.

### Ingenieros

Sargento D. Antonio Álvarez Suárez.  
Otro, D. Eduardo Sánchez Mateos.  
Otro, D. Francisco Avilés Fernández.

### Intendencia

Sargento D. Melchor Aznar Martínez.  
Otro, D. José Gallego Lara.  
Otro, D. Victoriano Marta Fuentes.  
Otro, D. Pedro Peña Redondo.  
Otro, D. David Losada Fernández.

### Sanidad Militar

Sargento D. Máximo Vargas Solórzano.  
Otro, D. Rafael Astacho Florín.  
Otro, D. Enrique Oltras de Rivas.  
Otro, D. Juan Torres Costa.  
Madrid, 14 de noviembre de 1944.

ASENSIO

### ACADEMIA DE CABALLERIA

#### Bajas

Por no reunir las condiciones mínimas exigidas para el ingreso, causa baja definitiva en la Academia Militar de Transformación de Caballería, los caballeros oficiales cadetes, aféreses provisionales de Infantería, don Pascual Ruiz Llorante y D. Pedro Gómez Moreno, quienes quedarán en la situación de disponible forzoso en la séptima Región Militar.  
Madrid, 14 de noviembre de 1944.

ASENSIO

### ACADEMIA DE ARTILLERIA

#### Bajas

A petición propia, causa baja definitiva en la Academia de Artillería

el caballero oficial cadete que forma parte de la cuarta convocatoria, teniente provisional de Infantería, don José Mata Serrano, quien quedará en la situación de disponible forzoso en la primera Región.

Madrid, 13 de noviembre de 1944.

ASENSIO

### ACADEMIA DE INTENDENCIA

#### Bajas

A petición propia, causa baja definitiva en la Academia Militar de Transformación de Intendencia el caballero oficial cadete de la quinta convocatoria, teniente provisional de Infantería, don Juan Pelayo Pascua, quien quedará en la situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.  
Madrid, 28 de octubre de 1944.

ASENSIO

### ACADEMIA GENERAL MILITAR

#### Bajas

A petición propia, causa baja definitiva en la Academia General Militar el caballero cadete de la segunda convocatoria, brigada de Artillería, don Celestino Gil Iglesias, quien quedará en la situación de disponible forzoso en la quinta Región Militar.  
Madrid, 28 de octubre de 1944.

ASENSIO

### ACADEMIA ESPECIAL DE TRANSFORMACION DE OFICIALES PROVISIONALES Y DE COMPLEMENTO

Se modifica el Plan de Estudios de la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, aprobado por orden de 8 de octubre de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 232), el cual quedará constituido en la forma siguiente:

#### PRIMER PERIODO

(Común para todas las Armas y Cuerpo de Intendencia)

I Grupo: Ordenanzas, Servicio de guarnición y Régimen interior. Detall y Contabilidad. Justicia Militar. Nociones de Organización del Ejército.

Moral Militar. Religión, Nociones de Ética militar y Psicología y Pedagogía militares. Higiene e Hipología.

II Grupo: Aritmética y Álgebra.

III Grupo: Geometría y Trigonometría

IV Grupo: Geografía. Historia. Dibujo panorámico.

#### SEGUNDO PERIODO

(Conocimientos especiales de cada Arma y Cuerpo de Intendencia)

#### Infantería

I Grupo: Táctica. Logística. Organización del terreno.

II Grupo: Armamento y Material. Pólvoras y Explosivos.

III Grupo: Tiro y dirección del fuego. Reglas del tiro. Transmisiones. Observación e Información.

IV Grupo: Topografía. Dibujo topográfico.

#### Caballería

I Grupo: Táctica. Logística. Organización del terreno.

II Grupo: Armamento y Material. Pólvoras y Explosivos. Hipología. Zootecnia y Doma.

III Grupo: Tiro y dirección del fuego. Reglas de tiro. Transmisiones. Observación e Información.

IV Grupo: Topografía. Dibujo topográfico.

#### Artillería

I Grupo: Táctica. Logística. Organización del terreno. Organización y empleo de la A. A. A. Organización y empleo de la artillería de costa. Servicios de Artillería. Transmisiones.

II Grupo: Armamento y Material. Pólvoras y Explosivos.

III Grupo: Tiro de campaña. Tiro de A. A. A. y de Costa.

IV Grupo: Topografía. Dibujo topográfico. S. I. A.

#### Ingenieros

I Grupo: Táctica. Fortificación y organización del trabajo. Explosivos, Minas y Destrucciones.

II Grupo: Armamento y Material. Rudimentos de Mecánica. Fuentes. Comunicaciones y Transportes.

III Grupo: Rudimentos de Física. Nociones fundamentales para las transmisiones. Transmisiones.

IV Grupo: Tiro y dirección del fuego. Topografía. Aplicaciones topográficas. Dibujo topográfico y lineal.

#### Intendencia

I Grupo: Táctica. Tiro. Topografía. Organización del terreno. Enlace y Transmisiones. Armamento y Material.

II Grupo: Servicios de Intendencia en paz. Servicios de Intendencia en campaña.

III Grupo: Contabilidad comercial. Contabilidad del Ejército. Expedientes administrativos.

IV Grupo: Tecnología de los Servicios de Intendencia. Economía política. Geografía económica. Dibujo panorámico.

Madrid, 13 de noviembre de 1944

ASENSIO

### ACADEMIA MILITAR DE SUBOFICIALES

#### Bajas

A petición propia, causa baja definitiva en la Academia Militar de Suboficiales el caballero suboficial cadete de la primera convocatoria, brigada de Sanidad Militar, D. Gregorio López López, quien quedará en la situación de disponible forzoso en la primera Región.

Madrid, 7 de noviembre de 1944.

ASENSIO

A petición propia, causa baja definitiva en la Academia Militar de Suboficiales el caballero suboficial cadete, de la primera convocatoria, sargento de Infantería D. José Blanco Calvo, quien quedará en la situación de disponible forzoso en la primera Región.

Madrid, 28 de octubre de 1944.

ASENSIO

### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO

#### Concursos

En armonía con lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia, para ser cubierta por concurso en la Dirección General de Enseñanza Militar, una vacante de comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Construcción).

Los solicitantes remitirán sus instancias, por conducto, reclutamiento, a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las hojas de servicios y de hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, o, en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta,

octava, novena y undécima; relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco más para el personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 14 de noviembre de 1944.

ASENSIO

### FARMACIA MILITAR

#### Curso de especialidades farmacéuticas

Como continuación a la orden de 7 del actual (D. O. núm. 253), queda admitido a los exámenes de oposición en Síntesis e Industria Químico-Farmacéutica, en iguales condiciones que los demás oficiales que en la misma se relacionan, el capitán farmacéutico D. Luis Arregui Gil, jefe de la Farmacia Militar de Pamplona y en comisión en el Sanatorio Militar de Quintana del Puente (Palencia).

Madrid, 10 de noviembre de 1944.

ASENSIO

### VETERINARIA MILITAR

#### Curso de especialidades

Para proveer las plazas de alumnos del Curso de Bacteriología Veterinaria e Higiene Pecuaria y Bromatológica, convocados a concurso-oposición por orden del 28 de julio último (D. O. núm. 168), y como resultado del mismo, son admitidos a examen los oficiales veterinarios que se relacionan:

Capitán veterinario D. Francisco Rodríguez-Radillo Díez, con destino en el sexto Depósito de Caballos Sembratales.

Otro, D. Pedro Pérez Garrido, con destino en la Agrupación de Intendencia núm. 2, agregado al Grupo de Regulares de Alhu emés núm. 3.

Otro, D. Rafael Mariano Valenzuela, con destino en el Grupo de Regulares de Caballería núm. 1.

Los Capitanes Generales de las Regiones respectivas y General Jefe del Ejército de Marruecos pasaportarán a los designados para hacer su presentación el día 20 de noviembre, a las diez horas, al director del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar.

El viaje de ida y regreso lo harán por cuenta del Estado.

Madrid, 13 de noviembre de 1944.

ASENSO

## CURSO DE PREPARACION PARA EL INGRESO EN LA ACADEMIA MILITAR DE SUBOFICIALES.

Como resultado de la clasificación que determina el artículo sexto de la orden de 31 de agosto último (D. O. núm. 203), quedan admitidos al curso de Preparación para el ingreso en la Academia Militar de Suboficiales, los brigadas y sargentos a continuación relacionados por Armas y Cuerpos.

### INFANTERIA

#### Brigadas

1. D. Enrique Alonso Acevedo, del Regimiento Nápoles núm. 24.
2. D. Antonio Alonso Casado, del Regimiento Tarragona núm. 43.
3. D. Santiago Alvarez Abreu, del Regimiento Ebro núm. 56.
4. D. César Andrés Martín, del Regimiento Inmemorial núm. 1.
5. D. Félix Antón García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.
6. D. José del Barrio Prada, del Ministerio del Ejército.
7. D. Miguel Bueno Gallego, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27.
8. D. Apolinar Campo Izquierdo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.
9. D. Antonio Carmona de la Rosa, del Regimiento núm. 19 (provisional).
10. D. Angel Castellanos Serrano, de la Caja de Recluta núm. 58.
11. D. Joaquín Cros Pérez, del Grupo de Regulares núm. 6.
12. D. Manuel Daz Blanco, del Regimiento Castilla núm. 16.
13. D. José Depuete González, del Regimiento Guadalajara núm. 20.
14. D. Juan España Gámiz, de la Caja de Recluta núm. 54.
15. D. Miguel Esteban Blasco, del Regimiento Inmemorial número 1.
16. D. Manuel Fontas Canda, de la Casa Militar de Su Excelencia.
17. D. Faustino Gabarra Juan, del batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. 7.
18. D. Marcos García Barbado, de la Caja de Recluta núm. 31.
19. D. José García Pequeño, del batallón del Ministerio del Ejército.
20. D. José González Andrés, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.

21. D. Nicolás Hernández Borges, del Regimiento Nápoles núm. 24.
  22. D. Julio Lombardero Fornes, del Alto Estado Mayor.
  23. D. Baltasar Lorenzo Martín, de la Escuela Central de Educación Física.
  24. D. Demetrio Martín Mangas, del Regimiento La Victoria número 28.
  25. D. Alfonso Martín Moreno, de Regulares de Tezuán núm. 1.
  26. D. Manuel Martínez Acevedo, del Grupo de Fuerzas Regulares número 10.
  27. D. Atalfo Muñoz Roales-Nieto, del Alto Estado Mayor.
  28. D. Rosendo Novo Romeo, del Regimiento Zaragoza núm. 12.
  29. D. Marcos Patricio Franco, del Regimiento Inmemorial núm. 1.
  30. D. Juan Parra Galdeano, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.
  31. D. Amador Peña Marino, del batallón Cazadores de Montaña Colón núm. 24.
  32. D. Baltasar Rivas Basteiro, del Regimiento Tarragona núm. 43.
  33. D. Sebastián Rodríguez Montero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.
  34. D. Emeterio Rojo García, de la Academia Militar de Suboficiales.
  35. D. Serafín Romero Mejías, del Regimiento Soria núm. 9.
  36. D. Gregorio Rufo Caro, del Regimiento Brunete núm. 62.
  37. D. Teófilo Valiente Hernández, del Regimiento La Victoria número 28.
- Sargentos*
38. D. Joaquín Alba Hernández, del Grupo de Regulares núm. 10.
  39. D. Francisco Alvarado López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.
  40. D. Domingo Alvarez Fernández, del Regimiento núm. 20 (provisional).
  41. D. Benigno Alvarez Geromini, del Regimiento Cantabria núm. 39.
  42. D. Gabriel Alvarez Sobrino, del Grupo de Regulares de Nauven número 6.
  43. D. Serafín Alzola Ocariz, del Regimiento Badajoz núm. 26.
  44. D. José Amat Escamilla, de la Compañía de Destinos de la Segunda Región.
  45. D. Félix Antón Pérez, del Regimiento Tarragona núm. 43.
  46. D. José Antón Maldonado, del Regimiento Alcantara núm. 23.
  47. D. Eduardo Aparicio Aparicio, del Regimiento Aragón núm. 17.
  48. D. Manuel Aranda Jimena, del Grupo de Regulares núm. 10.
  49. D. Hipólito Adán Hernández, del Regimiento Vizcaya núm. 21.
  50. D. Félix Arrastia Urdán, del Regimiento Mahón núm. 46.

51. D. Felipe Arriaga Cantullera, del Grupo de Regulares núm. 1.
52. D. Cecilio Baños Ojeda, del Depósito de Concentración (en comisión en la U. E. de Transformación).
53. D. Ramón Bartolomé Ruiz, del Regimiento Bailén núm. 60.
54. D. Ignacio Blasco Gracia, del Regimiento Cantabria núm. 39.
55. D. Francisco Bueno Padial, del Regimiento Guadalajara número 20.
56. D. Jesús Busnadiago Martín, del Regimiento Motorizado Asturias número 31.
57. D. Alfonso Calero Doctor, del Grupo de Regulares núm. 10.
58. D. Félix Calvo Calvo, del Regimiento Belchite núm. 37.
59. D. Manuel Camacho Ortega, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.
60. D. Pedro Campos Hernández, del Regimiento Aragón núm. 17.
61. D. Juan Clemente Andrés, del Regimiento Mérida núm. 44.
62. D. Ventura Cocho Casquete, del Regimiento Badajoz núm. 26.
63. D. Angel Colado Merino, del Regimiento Alcázar de Toledo número 61.
64. D. Alfonso Conde Pozo, del Regimiento San Quintín núm. 32.
65. D. José Luis Cerdón Ochoa, del batallón del Ministerio del Ejército.
66. D. Antonio Cortés Hernández, del Regimiento Mérida núm. 44.
67. D. Eleuterio Cufiada Arribas, del Regimiento Flandes núm. 30.
68. D. Jesús Eloorza López, del batallón Sicilia núm. 22.
69. D. Jesús Eguiza Bertol, del batallón Cazadores de Montaña Montejurra núm. 20 (en comisión en la U. E. de Transformación).
70. D. Cándido Escobar Masse, del Regimiento Castilla núm. 16.
71. D. Teodoro Esteban López, del Regimiento Motorizado Asturias número 31.
72. D. Casiano Fernández Doello, del Grupo de Regulares de Tezuán número 1.
73. D. José Antonio Fernández Molina, del Grupo de Regulares número 10.
74. D. Manuel Formoso Becero, del Regimiento Mérida núm. 44.
75. D. Vicente Fraile Jiménez, del Regimiento Sevilla núm. 40 (en comisión en la U. E. de Transformación).
76. D. Bienvenido Frutos Gamito, del batallón de Montaña Sicilia número 22.
77. D. Luis Gallego Blanco, del Regimiento Ordenes Militares número 37.
78. D. Laurentino Galván Pizarro, del Regimiento Cantabria número 30.
79. D. Rafael García Castilla, del Regimiento Argel núm. 27.

80. D. Manuel García Garrido, del Regimiento Badajoz núm. 26.  
 81. D. Alfredo García Rodríguez, del Regimiento Granada núm. 34.  
 82. D. Manuel García Rodríguez, del Grupo de Regulares núm. 6.  
 83. D. José García Vázquez, del Regimiento Tetuán núm. 14.  
 84. D. Jesús Golpe Branas, del Regimiento Granada núm. 24.  
 85. D. Salvador Gómez Varea, del Regimiento Aragón núm. 17.  
 86. D. Francisco González Ramos, del Grupo de Regulares núm. 10.  
 87. D. Lucio González Serrano, del Regimiento San Marcial núm. 7.  
 88. D. Carlos González Tejeiro, del Regimiento Zaragoza núm. 12.  
 89. D. Andrés Gordo Moronta, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.  
 90. D. Julián Gregorio Miñana, del batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. 9.  
 91. D. Francisco Gutiérrez Calvente, del Regimiento Belchite núm. 37.  
 92. D. Angel Hernández Gallego, del Grupo de Regulares núm. 10.  
 93. D. Miguel Jaraiz Gómez, del Regimiento Ordenes Militares número 37.  
 94. D. Saturnino Lagasta Tesa, del Regimiento Isabel La Católica número 29.  
 95. D. Antonio Lara Alvarez, del Regimiento Flandes núm. 30.  
 96. D. Miguel López Alba, del Regimiento Alcántara núm. 33.  
 97. D. Domingo López Gracia, del Regimiento núm. 20 (provisional).  
 98. D. Francisco Maldonado. Castillo, del Regimiento Badajoz número 26.  
 99. D. Alberto Manrique Felones, del Regimiento Inmemorial núm. 1.  
 100. D. Alipio Martín Blanco, del Regimiento de la Victoria núm. 28.  
 101. D. Lope Martín Rodríguez, del Regimiento Isabel La Católica número 29.  
 102. D. Sergio Martínez Alvarez, del Regimiento Tarragona núm. 43.  
 103. D. Emilio Martínez Gento, del sexto Grupo de Automóviles.  
 104. D. Pedro Martínez del Moral, del Regimiento Aragón núm. 17.  
 105. D. Julia Martínez de la Red, del Regimiento León núm. 28.  
 106. D. José Mateos Celino, del Regimiento núm. 14 (provisional). (En comisión en la U. E. de Transformación.)  
 107. D. José Medina López, del Regimiento Belchite núm. 37.  
 108. D. Gumersindo Mendicote López, del Regimiento Flandes número 30.  
 109. D. Emilio Merchan Tamayo, de la Agrupación de Montaña número 1.  
 110. D. Pedro Molina Maestro, del Regimiento Belchite núm. 37.  
 111. D. Manuel Moreno Jiménez, del Grupo de Regulares núm. 10.

112. D. Santiago Moreno López, del Regimiento Argel núm. 27.  
 113. D. Hilario Moros Arcos, del Regimiento Tarragona núm. 43.  
 114. D. Perpétuo Muñoz Fontana, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.  
 115. D. Ignacio Ortiz Laganes, del Regimiento Ultonia núm. 59.  
 116. D. Vicente Palau y Sirvent, del Grupo de Regulares núm. 6. (En comisión en la U. E. de Transformación.)  
 117. D. Modesto Parrilla Rolindex, del Regimiento Guadalajara núm. 20.  
 118. D. Emilio Polegrina Muñoz, del Regimiento Lepanto núm. 2.  
 119. D. Vicente Pellicer Pascual, del Grupo de Regulares Tetuán número 1.  
 120. D. Eustasio Peña Cerezo, del Regimiento San Marcial núm. 7.  
 121. D. Jesús Peña Sancho, del Regimiento Wad Ras núm. 55.  
 122. D. Rafael Perea Rogado, del Grupo de Regulares de Fuerzas Indígenas del Rif núm. 8.  
 123. D. Antonio Pérez Pinilla, del batallón de Montaña núm. 13. (En comisión en la U. E. de Transformación.)  
 124. D. Ricardo Quintana Solís, del Regimiento Castilla núm. 16.  
 125. D. Luis Ramírez Gaiuzarain, del Regimiento Covadonga núm. 5.  
 126. D. Teodosio Reoyo García, del Regimiento Flandes núm. 30.  
 127. D. Ramón Rivero Balagué, del Regimiento Badajoz núm. 26.  
 128. D. Pablo Rodriero Franco, del batallón de Montaña Barbaastro número 16. (En comisión en la Unidad Especial de Transformación.)  
 129. D. Andrés Romo Urtueta, del Regimiento Zamora núm. 8.  
 130. D. Manuel Rución Díez, del batallón Sicilia núm. 23.  
 131. D. Luis Antonio Ruiz Fernández, del batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. 8.  
 132. D. Valeriano Ruiz Fernández, del Regimiento Mahón núm. 46 (en comisión en la U. E. de Transformación.)  
 133. D. Justo Savado Díaz, del Regimiento Argel núm. 27.  
 134. D. Angel Acacio Salas Martín, del Regimiento Motorizado Asturias núm. 31.  
 135. D. Feliciano Sánchez Martín, del Regimiento Ordenes Militares número 37.  
 136. D. Miguel Sánchez Moreno, del Regimiento Guadalajara núm. 20.  
 137. D. Julio Santoum Hernández, del Regimiento Argel núm. 27.  
 138. D. Silvano Sanz de Galdano Imaz, del Regimiento mixto núm. 80 (en comisión en la U. E. de Transformación.)  
 139. D. Antonio Sastre Caslueto, del Regimiento Ebro núm. 56.  
 140. D. Pedro Sierra Degano, del Regimiento Wad-Ras núm. 55.  
 141. D. Basilio Soroa Litago, del

batallón Cazadores de Montaña América núm. 19.

142. D. Benigno Suárez Míguez, del Regimiento Isabel la Católica número 29.  
 143. D. José María Subira Domach, del batallón Cazadores de Montaña Barbaastro núm. 16 (en comisión en la U. E. de Transformación).  
 144. D. Feliciano Tenorio Moreno, del Regimiento León núm. 38.  
 145. D. Julián Tobias Armas, del Regimiento Bailén núm. 60.  
 146. D. Miguel Turrión Sierra, del Regimiento Cantabria núm. 39.  
 147. D. Celestino Uriarte Ruiz de Elizaga, del Regimiento Flandes número 30.  
 148. D. Federico Valentín Jiménez, del Regimiento Aragón núm. 17.  
 149. D. Manuel Varela Vilela, del Regimiento Vizcaya núm. 21 (en comisión en la U. E. de Transformación).  
 150. D. Dimas Vivas Velasco, del Regimiento Argel núm. 27.  
 151. D. Victoriano Zurita Barriuso, del Regimiento Jaén núm. 25.

#### CABALLERIA

##### Brigadas

1. D. Fernando Bragado García, del Regimiento Cazadores de Farnesio número 12.  
 2. D. Francisco Javier Coll Arnalot, del Regimiento Cazadores de Numancia número 9.  
 3. D. José Criado Caba, del Regimiento Cazadores de Santiago núm. 1.  
 4. D. Matías Díez Cardenal, del Depósito Central de Remonta.  
 5. D. Gregorio Frutos Colmenar, del Regimiento Dragones de Almansa número 5.  
 6. D. José García Fidalgo, del Regimiento Cazadores de Farnesio núm. 12.  
 7. D. Antonio Granados Muñoz, del Regimiento Dragones de Almansa número 5.  
 8. D. Emilio Hernández Martínez, del Regimiento Cazadores de Lusitania número 8.  
 9. D. Rafael Ruiz de Aguilár San José, del Regimiento Cazadores de Lusitania núm. 8.  
 10. D. Antonio Ventura del Barrio, del Regimiento Cazadores de Farnesio número 12.

##### Sargentos

11. D. José Luis Arce Gil, del Regimiento Cazadores de España núm. 11.  
 12. D. Saturnino Balbuena Donoso, del Regimiento Cazadores de Lusitania número 8.  
 13. D. Santos Bermejo Temprano, del Regimiento Dragones de Almansa número 5.  
 14. D. Francisco Climent Roldán, de la Yeguada Militar de Córdoba.

15. D. Teófilo Díez Mediavilla, del Regimiento Cazadores de Calatrava número 2.
16. D. Enrique Fernández Marín, del Regimiento Cazadores de Villaviciosa número 14.
17. D. Juan García Peralta, del Regimiento Cazadores de Sagunto número 7.
18. D. Agustín Gracia Langa, del Regimiento Cazadores de Calatrava número 2.
19. D. Alejandro Guardo Díez, del Regimiento Cazadores de Farnesio número 12.
20. D. Manuel Iglesias Laureiro, del Regimiento Cazadores de Calatrava número 2.
21. D. Amador Izquierdo Cartón, del Regimiento Cazadores de Farnesio número 12.
22. D. Benito Jiménez Martín, del Regimiento Cazadores de Calatrava número 2.
23. D. José Miñaur Frías, de la Base mixta de Carros de Combate y Tractores.
24. D. Tomás Muñoz Villanueva, del Grupo de Dragones del Alhambra.
25. D. Manuel Ossorno Castro, del Regimiento Cazadores de Sagunto número 7.
26. D. Diego Pérez García, del Cuartel General de la División de Caballería.
27. D. José Rey Fernández, del Regimiento Cazadores de Sagunto número 7.
28. D. Martín Rubio Gómez, del Regimiento Cazadores de España número 11.
29. D. José Valín y Docampo, del Cuartel General de la División de Caballería.
30. D. Antonio Villén del Pino, del Regimiento Dragones de Alcántara número 15.

## ARTILLERIA

## Brigadas

1. D. Gonzalo Aguilera Rus, del Regimiento número 42.
2. D. Evaristo Almendros Almendros, del Regimiento número 3.
3. D. Landelino Barona Peña, del Regimiento mixto número 9.
4. D. Alfonso Barros Fontenla, del Regimiento número 6.
5. D. Manuel Casas Vega, del Regimiento número 13.
6. D. Juan Catalán Bádenas, del Regimiento número 18.
7. D. Eufasio Catalán Domingo, del Regimiento número 5.
8. D. Alfonso Comas Ramón, del Regimiento número 23.
9. D. Antonio Conde Salleras, del Regimiento número 7.
10. D. Valentín Corrales Camasño, del Regimiento Antiaéreo número 72.
11. D. Julia Díez Ferreras, del Regimiento número 26.
12. D. Gonzalo Díez García, del Regimiento mixto número 9.

13. D. Francisco Espejo González, del Regimiento número 11.
14. D. Antonio Fernández Fernández, del Regimiento número 27.
15. D. Epifanio Fernández Puntero, del Grupo de Automóviles del IX Cuerpo de Ejército.
16. D. Francisco García Escudero, de la Escuela Politécnica del Ejército.
17. D. Adauto García Fernández, del Regimiento número 12.
18. D. Daniel García Pérez, del Regimiento número 48.
19. D. Juan García Rodríguez, del Regimiento número 12.
20. D. José García Valle, del Regimiento número 3.
21. D. Ramón Gómez del Barrio, de la Academia de Artillería.
22. D. Secundino González Díaz, del Regimiento número 19.
23. D. Francisco Herme Reino, del Regimiento número 28.
24. D. José María Iglesias Campos, del Regimiento número 28.
25. D. Angel López Cabado, del Regimiento número 5.
26. D. Francisco López Pereira, del Regimiento número 21.
27. D. Angel Martín García, de la Escuela de Aplicación y Tiro.
28. D. Juan Mesquida Gomis, del Regimiento número 5.
29. D. Antonio Molina Márquez, de la Dirección General de Enseñanza Militar.
30. D. Sandalio Montero Montero, del Regimiento número 61.
31. D. Anibal Montesinos Barja-coba, del Regimiento número 63.
32. D. Francisco Nogués Alonso, del Regimiento C. E. número 46.
33. D. Jesús Peña Silva, del Regimiento mixto número 10.
34. D. Germán Pérez Colmenero, del Regimiento número 29.
35. D. Miguel Ramos Rodríguez, del Regimiento a Caballo número 19.
36. D. Rosendo Ramos Seoane, del Regimiento número 28.
37. D. Jorge Reif Otero, del Regimiento número 11.
38. D. Antonio Rodríguez Casar, del Regimiento mixto número 2.
39. D. Francisco Rodríguez Mellado, del Regimiento número 42.
40. D. Manuel Rodríguez Pérez, del Regimiento mixto número 9.
41. D. Emilio Salvador Monleón, del Regimiento número 3.
42. D. Antonio Santos Muñoz, del Regimiento número 42.
43. D. Amador Vega Hermida, del Regimiento número 10 (provisional).
44. D. Francisco del Vico Fernández, del Regimiento número 61.
45. D. Adrián Villalada del Valle, del Regimiento mixto número 10.

## Sargentos

46. D. José Antonio Abastos Robles, del Regimiento a caballo número 19.

47. D. Manuel Abaleira Varela, del Regimiento número 48.
48. D. Antonio Aguilera de la Rosa, del Regimiento mixto número 1.
49. D. Francisco Aguirre Goicoechea, del Regimiento Antiaéreo número 73.
50. D. Silverio Alcalde Sánchez, del Regimiento número 23.
51. D. Abundio Álvarez González, del Regimiento mixto número 9.
52. D. Evaristo Arén Vilán, del Regimiento número 72.
53. D. Antonio Arnesto Arnesto, del Regimiento número 49.
54. D. José Antonio Amello Aras, del Regimiento mixto número 10.
55. D. Marcelino Arribas Alonso, del Regimiento número 11.
56. D. Raimundo Asensio Indias, del Regimiento número 45.
57. D. Rafael Ayala Rojano, del Regimiento número 42.
58. D. Manuel Benet Gordero, del Regimiento mixto número 1.
59. D. Enrique Bernad Martínez, del Regimiento número 20.
60. D. Angel Cabado Simón, del Regimiento número 28.
61. D. Santiago Cabezon Sanz, del Regimiento número 9.
62. D. Bartolomé Cabot Torres, del Regimiento número 5.
63. D. Camilo Cacabelos Oubina, del Regimiento número 72.
64. D. Antonio Calmas Pita, del Regimiento mixto número 9.
65. D. Filiberto Camacho Ramírez, del Regimiento número 45.
66. D. José María Carnoto Pereira, del Regimiento mixto número 10.
67. D. Antonio Conde Mera, del Regimiento número 48.
68. D. Benito de Casas Miguel, del Regimiento número 49.
69. D. Gabriel Castellano Cabelos, del Regimiento número 32.
70. D. Francisco Daroca del Val, del Regimiento número 20.
71. D. José Dilgado Rueda, del Regimiento número 42.
72. D. Manuel Docampo Conceiro, del Regimiento número 71.
73. D. José María Enriquez González, del Regimiento mixto número 1.
74. D. Manuel Espeleta Ortega, del Regimiento de Montaña número 20.
75. D. Antonio Fernández Castro, del Regimiento número 28.
76. D. Miguel Fernández López, del Regimiento número 13.
77. D. Manuel Fernández del Moral, del Regimiento Divisionario número 16.
78. D. Constantino Fontela Cerviño, del Regimiento número 10.
79. D. José Gbarre Juan, del Grupo de Automóviles de la quinta Región.
80. D. Pedro Ganoncal Moreno, del Regimiento número 49.
81. D. José García Abuin, del Regimiento Divisionario número 15.

D. Cástor García Crespo, del  
Regimiento núm. 21.  
D. Delfín García Ibáñez, del  
Regimiento núm. 48.  
D. Antonio García Infante, del  
Regimiento núm. 14.  
D. Manuel García Ortega, del  
Regimiento núm. 48.  
D. Quintín García Sanz, del  
Regimiento núm. 41.  
D. Francisco González Fernán-  
dez, del Regimiento núm. 49.  
D. Manuel González Álvarez,  
Regimiento núm. 14.  
D. Jesús Isasi Urbina, del Re-  
gimiento núm. 72.  
D. Antonio Jiménez Doncel, del  
Regimiento núm. 42.  
D. Mansueto Juncadella López,  
Regimiento Antiaéreo núm. 73.  
D. Enrique López Quintas, del  
Regimiento núm. 71.  
D. Bautista López Trigo, del  
Regimiento núm. 48.  
D. Alfonso Lorenzo Meca, del  
Regimiento núm. 72 (en comisión en  
Unidad Especial de Transforma-  
ción).  
D. Juan Mairata Barceló, del  
Regimiento núm. 5.  
D. Babasor Martín López, del  
Regimiento núm. 11.  
D. Manuel Martínez Aguilar,  
Regimiento núm. 74.  
D. Luis Martínez Miralles, del  
Regimiento núm. 5.  
D. Justo Martínez Nájera, del  
Regimiento núm. 25.  
D. José Minguet Raguera, del  
Regimiento mixto núm. 10.  
D. Eloy Minguet Benito, de  
Escuela de Aplicación y Tiro.  
D. Guillermo Mir Mir, del Re-  
gimiento núm. 27.  
D. Carlos Mirambell Esbrí, del  
Regimiento núm. 50.  
D. Emilio Montero Cuenca, del  
Regimiento núm. 71.  
D. Manuel Morellón Salvador,  
del Regimiento núm. 20.  
D. Ramón Navia López, del  
Regimiento mixto núm. 10.  
D. Antonio Nicolau Julia, del  
Regimiento núm. 23.  
D. Antonio Novo Vega, del  
Regimiento núm. 6.  
D. Juan Ortega Marín, de la  
Escuela de Aplicación y Tiro.  
D. José Palacios Mendizábal,  
del Regimiento Antiaéreo núm. 73.  
D. Fernando Palacios Villal-  
ba, del Regimiento núm. 13.  
D. Juan Paños Morano, del  
Regimiento núm. 20.  
D. Guillermo Peñalva García,  
del Regimiento núm. 63.  
D. Manuel Pérez Fernández,  
del Regimiento núm. 14.  
D. Juan Pedro Pérez González,  
del Regimiento Antiaéreo núm. 41.  
D. Rafael Polonio Gómez, del  
Polígono de Experiencias "Costilla".  
D. Jaime Pou Mesquida, del  
Regimiento núm. 23.

118. D. Miguel Prado Sánchez, del  
Regimiento núm. 32.  
119. D. Emilio Prieto Rodríguez,  
del Regimiento núm. 5.  
120. D. Vicente Pulgar González,  
del Regimiento núm. 63.  
121. D. Ramón Quintián Díaz, del  
Regimiento mixto núm. 1.  
122. D. Jaime Rado Servera, del Re-  
gimiento núm. 5.  
123. D. Rogelio Ramallo Padín,  
del Regimiento núm. 48.  
124. D. Antonio Ramil Carbball,  
del Regimiento núm. 71.  
125. D. Juan Reyero Tejerina, del  
Grupo Independiente Antiaéreo de  
Marruecos.  
126. D. Juan Manuel Ríos Ratón,  
del Regimiento núm. 27.  
127. D. Jaime Rodríguez González,  
del Regimiento núm. 21.  
128. D. José Rodríguez González,  
del Regimiento mixto núm. 1.  
129. D. Aurelio Rodríguez Pérez,  
del Regimiento mixto núm. 10.  
130. D. Antonio Rodríguez Ramos,  
del Regimiento núm. 12.  
131. D. Atenógenes Ruiz Duque,  
del Regimiento núm. 50.  
132. D. Manuel Ruiz López, de la  
Jefatura del II Cuerpo de Ejército.  
133. D. Victorio Ruiz López, del  
Regimiento núm. 61.  
134. D. David Sainz Sainz, del Re-  
gimiento núm. 25.  
135. D. José Sánchez Fabio, del  
Regimiento mixto núm. 1.  
136. D. Trinidad Sánchez Pérez,  
del Regimiento mixto núm. 3.  
137. D. Eleuterio Santamaría Deza,  
del Regimiento núm. 71.  
138. D. Juan Sardina Álvarez, del  
Regimiento de Costa de Marruecos.  
139. D. Pablo Sobrado Rivas, del  
Regimiento mixto núm. 10.  
140. D. Manuel Torres Muñoz, del  
Regimiento núm. 42.  
141. D. Rodrigo Toscano Sánchez,  
del Regimiento mixto núm. 1.  
142. D. Bernardo Verdura Matén,  
del Regimiento núm. 5.  
143. D. Jesús Villegas Puerta, del  
Regimiento mixto núm. 9.

## INGENIEROS

## Brigadas

1. D. Juan Manuel García Díaz, del  
Regimiento de Zapadores núm. 7.  
2. D. Donato Gutiérrez Gómez, del  
Regimiento de Zapadores núm. 2 (agre-  
gado al batallón núm. 9).  
3. D. Florencio Martín Gajate, de la  
Dirección General de Transportes.  
4. D. Bernardo Miralles Rigo, de  
los Juzgados Permanentes de la Capita-  
nía General de Baleares.  
5. D. Francisco Polo López, del  
batallón de la novena Región.  
6. D. Primitivo Sobro Rodríguez,  
del Grupo de Automóviles del Cuerpo  
de Ejército de Galicia.

## Sargentos

7. D. Rafael Alfaro Conde, del  
Regimiento de Zapadores núm. 2.  
8. D. Avelino Alonso García, del  
Regimiento de Fortificación núm. 2.  
9. D. Ernesto Artech Burusteta, del  
Regimiento de Fortificación núm. 3.  
10. D. Antonio Aso Borao, del  
Regimiento de Pontoneros.  
11. D. Rafael Barroso Vidal, del Gru-  
po mixto núm. 2.  
12. D. Antonio Baufista Jiménez, del  
batallón de Transmisiones de Marrue-  
cos.  
13. D. José Berdún Peraita, del Gru-  
po mixto núm. 2.  
14. D. Fernando Carbo García, del  
Regimiento de Transmisiones del Ejér-  
cito.  
15. D. Jerónimo Claver Sevilla, del  
batallón de Minadores.  
16. D. Juan Crespi Payeras, del Gru-  
po mixto núm. 2.  
17. D. Luis Delgado de Mendoza Del-  
gado de Mendoza, del batallón de Trans-  
misiones núm. 2.  
18. D. Francisco Díaz-Tendero Mu-  
ñoz, de la Agrupación de Movilización  
y Prácticas de Ferrocarriles.  
19. D. José María Domínguez Gon-  
zález, del batallón de Transmisiones del  
X Cuerpo de Ejército.  
20. D. Juan Martín Escalera Peral,  
del batallón de Transmisiones núm. 1.  
21. D. Manuel Fernández Castro, de  
la Comisión I. P. de Mutilados (San-  
tander).  
22. D. Angel Fernández Martínez,  
del batallón de Transmisiones núm. 1.  
23. D. Francisco Ferrer Ferrer, de  
la Escuela Politécnica del Ejército.  
24. D. José Freigedo Moure, del Re-  
gimiento de Zapadores núm. 4.  
25. D. Francisco Gallego Rodríguez,  
del Regimiento de Zapadores núm. 4.  
26. D. Licerio García Baños, del  
Servicio y Tropas de Transmisiones pa-  
ra el Ejército del Aire.  
27. D. Francisco García Ceballos, de  
la Agrupación y Movilización y Prác-  
ticas de Ferrocarriles.  
28. D. Francisco García Lifur, del  
Regimiento de Fortificación núm. 1.  
29. D. Luciano García Martín, del  
Servicio y Tropas de Transmisiones pa-  
ra el Ejército del Aire.  
30. D. Silvano García Treceño, del  
Grupo de Zapadores de la División  
Acorazada.  
31. D. Gregorio Gigosas Artiaga, del  
Regimiento de Zapadores núm. 4.  
32. D. José María Gómez Piñero, del  
Grupo de Automóviles del II Cuerpo  
de Ejército.  
33. D. Octavio González Álvarez, del  
sexto Grupo de Automóviles.  
34. D. José González Madero, del  
Grupo de Zapadores de la División Aco-  
razada.  
35. D. Francisco Gornes Quevedo, del  
Grupo mixto núm. 1.

36. D. José Hernández Cubero, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada.

37. D. Laureano Hernández Hernández, del Grupo mixto núm. 1.

38. D. Jaime Jaume Perelló, del Grupo mixto núm. 2.

39. D. Carmelo Langarica Ruiz, del Centro de Transmisiones del Ejército. (En comisión en la U. E. de Transformación.)

40. D. José Lijo Dávila, del batallón de Transmisiones núm. 1.

41. D. José López Marqués, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

42. D. Felipe Manero Arcega, del Regimiento núm. 9.

43. D. Antonio Mateo Gómez, del Centro de Transmisiones del Ejército.

44. D. Bartolomé Mateu Llinas, del Grupo mixto núm. 2.

45. D. Cecilio Munzu Salguero, del Parque Central.

46. D. Juan Moreno Gutiérrez, del Regimiento de Zapadores núm. 4.

47. D. Luis Navascués Navascués, del Regimiento de Fortificación número 3.

48. D. Alberto Nogueroi Moyer, del Regimiento mixto núm. 2.

49. D. Ramiro Parreño Monedero, del Servicio de Tropas de Transmisiones, para el Ejército del Aire.

50. D. Jesús Paz Valencia, del batallón de Transmisiones núm. 7.

51. D. Julio Pericacho Estévez, del Regimiento de Zapadores número 7.

52. D. José María Peteiro Cabado, del batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército de Galicia.

53. D. Manuel Quevedo Villegas, del Centro de Transmisiones del Ejército.

54. D. Venancio Ramos Vaquero, de la Escuela de Aplicación.

55. D. Francisco Romero Salamanca, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada.

56. D. José Romo Pérez-Hita, del batallón de la novena Región.

57. D. Benito Ruiz Blázquez, del Servicio y Tropas de Transmisiones para el Ejército del Aire.

58. D. Manuel Sánchez García, del batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército.

59. D. Manuel Sánchez González, del batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército.

60. D. Alfonso Sánchez Portillo, del Regimiento de Zapadores número 4.

61. D. Miguel Sáncho-Baraena Romero, del Regimiento de Fortificación núm. 5.

62. D. Juan Sánchez Soriano, del Parque y Talleres de Automovilismo.

63. D. Pedro Sanso Vaquer, del Grupo mixto núm. 1.

64. D. José Sedano Revés, del Grupo mixto núm. 2.

65. D. Ismael Sendino de Vega,

del Taller y Centro Electrotécnico. 65 bis. D. Antonio Sogo de San Juan, del Grupo de Automóviles del I Cuerpo de Ejército.

66. D. Esteban Suárez Leiva, del batallón de Transmisiones núm. 4.

67. D. Alfredo Valdés Galindo, del batallón de Minadores.

68. D. Mariano Vázquez Domínguez, del Centro de Transmisiones del Ejército.

69. D. Enrique Velázquez Hernández, del Grupo de Transmisiones de la División Acorazada.

70. D. Julio Vicioso Tejada, del Parque Central.

71. D. Gabino Villalobos Hidalgo, de la Dirección General de Transportes.

72. D. Félix Lamana Beaumont, del Regimiento de Pontoneros.

73. D. Antonio Zamora Suárez, del batallón de Minadores.

INTENDENCIA

Brigadas

1. D. José de la Fuente López, del Grupo de Tropas de Intendencia de la novena Región.

2. D. Manuel de Dios Guerrero, de la Agrupación de Intendencia del IX Cuerpo de Ejército.

Sargentos

3. D. Antonio Alonso López, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

4. D. Fermín del Caso Serrano, del Grupo de Tropas de Intendencia de la novena Región.

5. D. Germán Corisco Martín, del Grupo de Tropas de Intendencia número 1. (En comisión en la Unidad Especial de Transformación de Infantería.)

6. D. Antonio Gómez Vicente, de la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 5.

7. D. Rutiquio Gil González, de la primera Agrupación de Intendencia.

8. D. Pedro Núñez Cuevas, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

9. D. Constantino Reca Ortiz, de la primera Agrupación de Intendencia.

10. D. Vicente Vivas Martín, de la Agrupación de Intendencia número 7. (En comisión en la Unidad Especial de Transformación de Infantería.)

SANIDAD MILITAR

Brigadas

1. D. Isaac López Zuco, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

Sargentos

2. D. Blas Aquino Fornieles, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

3. D. José Fernández Díaz, de la Agrupación de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército Marroquí.

4. D. José García Jiménez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2. (En comisión en la Unidad Especial de Transformación de Infantería.)

5. D. Manuel Palomino Ramírez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

6. D. Vicente Tejedor Munilla, de la quinta Agrupación de Sanidad Militar.

FARMACIA

Sargentos

1. D. Frimitivo Delgado Juárez, de la Farmacia Central.

2. D. Angel Vidal y Díez, de la Agrupación de Tropas de Farmacia.

VETERINARIA

Sargentos

1. D. José Bafiasco García, de la segunda Unidad de Veterinaria.

2. D. Mario Martínez García, de la séptima Unidad de Veterinaria.

Madrid, 14 de noviembre de 1944.

ASENSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Vacantes de destino

A fin de cubrir las vacantes existentes en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, dependientes de la Dirección General de Seguridad y cuyas plazas han de ser desempeñadas por jefes y oficiales de Infantería, se anuncia a continuación relación de las vacantes de referencia, las cuales han de ser cubiertas en turno de libre elección por personal del Arma indicada.

El personal solicitante lo hará mediante instancia, dirigida a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), documentada en la forma prevenida en el artículo sexto de la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102) e informe del jefe de la Unidad en que actualmente preste sus servicios.

Las peticiones deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, debiendo anticiparlas por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y territorio de Marruecos.



**Vacantes que se citan**

Dos de teniente coronel y catorce de capitán.

Madrid, 14 de noviembre de 1944.

ASENSIO

**Vacantes de mando**

Por haber quedado sin cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería para el mando de la 3.ª Comandancia de frentes del Cuerpo de la Guardia Civil, con residencia en Aragón, anunciada por orden de 5 de octubre último (DIARIO OFICIAL núm. 228), se anuncia nuevamente para ser cubierta en turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas conforme al artículo sexto de la orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106) y acompañadas de la copia íntegra de las hojas de servicios y hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los doce días, contados a partir de la publicación de esta orden, concediéndose cinco más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los cuales, obligatoriamente, habrán de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 14 de noviembre de 1944.

ASENSIO

**ARTILLERIA****Destinos**

Para cubrir las vacantes de provisión normal, correspondientes a la plantilla eventual suplementaria de la escala complementaria, anunciada por orden de 13 de octubre de 1944 (D. O. núm. 237); de acuerdo con lo dispuesto en la orden de 21 de marzo de 1944 (D. O. núm. 68), pasan destinados, en concepto de agregados, sin que presten servicio de armas, a las Unidades y dependencias que se indican los jefes y oficiales del Arma de Artillería de la citada escala que a continuación se relacionan:

**VOLUNTARIOS**

*Al Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos*

Comandante D. Ricardo Bonafé Tur, de disponible forzoso en Baleares.

*Al Regimiento de Artillería núm. 23*

Comandante D. Antonio Company Isern, de disponible forzoso en Baleares.

*Al Regimiento de Artillería núm. 26*

Capitán D. Pedro Martín González, de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Otro, D. Francisco García López, de agregado en los Juzgados Militares de la séptima Región Militar.

*Al Regimiento de Artillería núm. 32 (provisional)*

Comandante D. Alfonso Marcos Martí, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

*Al Regimiento de Artillería núm. 43*

Capitán D. José Somoza Méndez, de agregado en los Juzgados Militares de la tercera Región Militar.

*Al Regimiento de Artillería núm. 61*

Capitán D. Gil Gaballón Gubert, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

*Al Regimiento de Artillería núm. 62*

Comandante D. José Blanco Ruiz, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Madrid, 14 de noviembre de 1944.

ASENSIO

**Supernumerarios**

Pasa a la situación de supernumerario sin sueldo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo quinto del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4) y decreto de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 73), el capitán de Artillería D. Ramiro Olmero López, destinado en el Regimiento del Arma núm. 62, fijando su residencia en Málaga, novena Región Militar.

Madrid, 13 de noviembre de 1944.

ASENSIO

**Matrimonios**

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Amalia Delgado Movvires al teniente provisional, alférez efectivo de Artillería, don Luis Rodríguez Pérez, con destino en el Regimiento del Arma número 13, con arreglo a lo dispues-

to en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. *lección Legislativa* núm. 238).

Madrid, 13 de noviembre de 1944.

ASENSIO

**INGENIEROS****Destinos**

Para cubrir la vacante de libre elección de primer jefe de la Penitenciaría Militar de La Mola (Málaga), anunciada por orden de 11 de octubre pasado (D. O. núm. 233), y para ser cubierta con un teniente coronel de cualquier Arma (escala complementaria), he designado al teniente coronel de Ingenieros, perteneciente a dicha escala, D. Eusebio Villaverde García, de disponible forzoso en Baleares.

Madrid, 14 de noviembre de 1944.

ASENSIO

**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la ley de 14 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 241), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de comandante, con antigüedad de 7 de enero de 1943, al capitán de la escala complementaria del Arma de Ingenieros D. Angel Serrano García, colocándose en el escalafón a continuación de D. José Pérez Sánchez, quedando disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Madrid, 14 de noviembre de 1944.

ASENSIO

**SANIDAD MILITAR****Reemplazo**

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo con residencia en Ronda (Málaga), a partir del día 8 de octubre último, el capitán médico don Fernando Arciniega Carrada, destinado actualmente en la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7, como comprendido en el artículo 27 de las instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1903 (C. L. número 101).

Madrid, 11 de noviembre de 1944

ASENSIO

**FARMACIA MILITAR****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 del actual, el coronel farmacéutico don Luis Maiz Eleicgui, con destino en la Dirección General de Servicios de este Ministerio, debiéndole hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado, previa la propuesta reglamentaria.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 13 de noviembre de 1944

ASENSIO

dispuesto en el Reglamento de 28 de mayo de 1940, publicado en el DIARIO OFICIAL de 14 de junio de igual año, en el que se especifican las condiciones que han de reunir los aspirantes. Este Reglamento, así como el artículo cuarto de la orden de 11 de octubre de 1943 (D. O. número 233), estarán expuestos en dichas Bases de Parques y Talleres de Automovilismo, a disposición de las personas a quienes pueda interesar este anuncio.

Las instancias de los interesados, dirigidas a los Jefes de las Bases respectivas, deberán remitirse antes del día 1 de diciembre próximo, para poder ser examinados durante dicho mes y, empezar el curso, el 1 de febrero de 1945.

Las plazas a cubrir, son las que se indican en cada una de las Bases, que radican en los siguientes puntos.

Base de Carabanchel Alto (Madrid), quince.  
 Base de Córdoba, diez.  
 Base de Bonrepós (Valencia), diez.  
 Base de Barcelona, quince.  
 Base de Casetas (Zaragoza), diez.  
 Base de Burgos, diez.  
 Base de Zorroza (Bilbao), quince.  
 Base de Valladolid, diez.  
 Base de Pontevedra, diez.  
 Base de Segovia, siete.  
 Base de Palma de Mallorca, siete.  
 Base de Santa Cruz de Tenerife, siete.

Base de Ceuta, diez.

Base de Melilla, diez.

Madrid, 14 de noviembre de 1944.

ASENSIO

**Dirección General  
de Transportes**

**ESCUELA DE APRENDICES****Concursos**

Se sacan a concurso en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo que a continuación se relacionan, las plazas de alumnos de las Escuelas de Formación Profesional Obrera de la Industria Militar, cuyo número se detalla, con arreglo a lo

**Dirección General  
de la Guardia Civil**

**Ascensos**

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 26 de enero de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 22), y por reunir las condiciones establecidas en la real orden circular de 30 de junio

de 1930 (C. L. núm. 209), se concede el empleo de coronel, con la antigüedad de 15 de junio de 1930, al teniente coronel de la Guardia Civil D. Teobaldo Guzmán Muñoz, reingresado en la escala activa y retirado por edad en orden de 31 de julio de 1944 (D. O. núm. 173), continuando con el nuevo empleo en la situación de retirado por edad, a partir del 22 de enero de 1944, fecha en que cumplió la edad reglamentaria, debiéndole hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de noviembre de 1944.

ASENSIO

Por hallarse comprendido en el decreto de 8 de mayo de 1939 (Boletín Oficial núm. 130), se declara apto para el ascenso y se concede el empleo de teniente, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1942, al alférez de la Guardia Civil, Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria, D. Juan Rosas Montero, sin que este asenso modifique los devengos reglamentarios que, como tal Caballero Mutilado, percibe en la actualidad.

Madrid, 14 de noviembre de 1944

ASENSIO

Comprobado que al brigada de la Guardia Civil D. José Taza Linares le correspondió el ascenso antes de ser retirado en orden de 2 de junio de 1944 (D. O. núm. 124), para el que reunía las condiciones señaladas en la orden de 17 de enero de 1941 (C. L. núm. 12), se le declara apto para el ascenso a teniente y se concede dicho empleo con la antigüedad de 27 de marzo último, continuando en la situación de retirado.

Madrid, 8 de noviembre de 1944.

ASENSIO

**ADQUISICIONES CONCURSOS**

**HOSPITAL MILITAR DE  
MELILLA**

Para atenciones de este Hospital y Enfermerías dependientes del mismo, durante el próximo mes de diciembre, se admiten ofertas hasta las diez horas del día veinte del actual, que tendrá lugar el primer concurso para la adquisición de los artículos que a

continuación se relacionan, cuyas cantidades y precios límites se expresan.

De las condiciones técnicas y legales, así como su destino, pueden informarse los que lo soliciten en las Oficinas de este Establecimiento todos los días laborables de 11 a 13 horas.

Los oferentes deberán presentar

muestras de los artículos que ofrezcan.

Todos los pagos, como consecuencia de cualquier acto de gestión, se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de derechos reales.

En el caso de quedar desierto en este concurso la adjudicación de algunos de los artículos de referencia,

celebrará un segundo concurso el día de igual mes, en idénticas condiciones que el primero.

### Artículos a adquirir

25 kilos de acelgas a 0,30 pesetas.  
 100 kilos de ajos a 6,00 pesetas.  
 1.750 kilos de azafrán a 750,00 pesetas.  
 1.500 kilos de coles a 1,40 pesetas.  
 1.500 kilos de coliflores a 1,60 pesetas.  
 1.000 kilos de carne de vaca de primera a 14,89 pesetas.  
 100 quintales métricos de carbón cok a 85,00 pesetas.  
 1.500 kilos de cebollas a 0,90 pesetas.  
 16 litros de ceregumil a 34,00 pesetas.  
 1.000 litros de cerveza embotellada a 35 pesetas.  
 32 litros de coñac embotellado a 300 pesetas.  
 12 botellas de champán a 20,00 pesetas.  
 Un ciento de escarola o lechuga a 48,00 pesetas.  
 1.000 kilos de manzanas a 2,50 pesetas.  
 1.700 kilos de naranjas chinas a 40 pesetas.  
 1.000 kilos de naranjas oro a 1,50 pesetas.  
 1.500 kilos de peras a 3,00 pesetas.  
 1.700 kilos de peros a 2,25 pesetas.  
 1.800 kilos de plátanos a 3,50 pesetas.  
 1.800 kilos de uvas de Almería a 50 pesetas.  
 1.200 kilos de carne de membrillo a 8,50 pesetas.  
 800 kilos de pasas a 7,50 pesetas.  
 1.300 kilos de galletas a 9,50 pesetas.  
 1.750 gallinas a 15,00 pesetas.  
 100 kilos de guisantes (conserva) a 50 pesetas.  
 50 kilos de hígado de vaca a 12,00 pesetas.  
 8,50 kilos de huesos de vaca a 50 pesetas.  
 800 huevos el ciento 63,00 pesetas.  
 800 kilos de jamón serrano en piezas a 45,00 pesetas.  
 200 kilos de judías verdes a 3,00 pesetas.  
 12.000 litros de leche de vaca a 50 pesetas.  
 900 litros de leche de cabra a 2,50 pesetas.  
 700 litros de lejía a 0,50 pesetas.  
 125 kilos de matarrones a 9,00 pesetas.  
 110 kilos manteca de cerdo a 15,00 pesetas.  
 100 kilos de manteca de vaca a 1,12 pesetas.  
 100 botellas de mostelle a 7,00 pesetas.  
 500 kilos de pasteles a 0,45 pesetas.  
 10.000 kilos de patatas a 2,50 pesetas.

4.000 kilos de pescadilla a 7,00 pesetas.  
 10 kilos de pimientos morrones a 6,00 pesetas.  
 200 kilos de queso manchego a 33,00 pesetas.  
 2 kilos de ríñones a 15,00 pesetas.  
 240 sesadas a 5,00 pesetas la unidad.  
 150 kilos de sosa a 0,85 pesetas.  
 150 botellas de sidra a 5,00 pesetas.  
 1.000 kilos de tomate natural a 2,25 pesetas.  
 1.000 kilos de tomates en conserva a 4,00 pesetas.  
 32 litros de vino de Jerez a 7,00 pesetas.  
 164 litros de vino de Málaga a 7,00 pesetas.  
 3,00 litros de vino blanco a 2,15 pesetas.  
 300 litros de vino tinto a 2,15 pesetas.  
 Melilla, 6 de noviembre de 1944.  
 Núm. 1.412. P. 1-1.

### PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA CUARTA REGION

Autorizado este Parque para la celebración en la Jefatura del mismo, sita en el tercer piso del pabellón núm. 3 del Hospital Militar del Generalísimo de Barcelona, a las once de la mañana del día 28 de noviembre, de un concurso de adquisición, del material sanitario siguiente:

Un embudo de cristal de 500 gramos s/m.  
 Dos embudos de cristal de 1.000 gramos s/m.  
 Dos sondas cónicas s/m.  
 Un Espéculum de Toimbes s/m.  
 Dos pipetas cuenta-glóbulos s/m.  
 10 porta-objetos escavados s/m.  
 159 cubre-objetos cuadrado s/m.  
 100 cubre-objetos redondos s/m.  
 Un baño maría para inactivar suero s/m.  
 Cuatro cápsulas de metal s/m.  
 Un cristallizador s/m.  
 30 frascos de cristal de 1.000 gramos color b. a. s/m.  
 25 frascos de cristal de 500 gramos color b. a. s/m.  
 10 frascos de cristal de 250 gramos color b. a. s/m.  
 20 frascos de cristal de 50 gramos color b. a. s/m.  
 24 frascos de cristal de 25 gramos color b. a. s/m.  
 Dos tubos para cultivos s/m.  
 Dos gradillas s/m.  
 Un soporte para burutas s/m.  
 Un soporte universal s/m.  
 Un frasco con espita s/m.  
 Tres papel tornasol rojo s/m.  
 Tres papel tornasol azul s/m.  
 Tres embudos de metal s/m.  
 Un mango universal para electrodos s/m.

Un aparato portátil para corriente continua e iluminación s/m.  
 Dos jeringas de Patchet para anestesia s/m.  
 Dos bisturíes de Cha'snac s/m.  
 Un bisturí de latón fuerte para huesos s/m.  
 Dos bisturíes de punta roma fuertes s/m.  
 15 pinzas hemostáticas de Terriere s/m.  
 Dos pinzas acodadas de Pozzi s/m.  
 Una pinza flexible de Collin s/m.  
 24 agujas costureras s/m.  
 Dos agujas (Schamps) derechas e izquierda s/m.  
 10 hilos de plata para suturas s/m.  
 Ocho carretes de hilo de bronce s/m.  
 48 madejas de crin de Florencia s/m.  
 28 madejas de seda fina s/m.  
 28 madejas de seda mediana s/m.  
 Un cuttero forma cuchillo s/m.  
 Unas pinzas Lister para sacar drenaje s/m.  
 Ocho cánulas de goma blandas para irrigadores intestinales s/m.  
 Un aparato para inyectar suero s/m.  
 Siete pinzas fija-paños de Doyen s/m.  
 Unas pinzas de curación de 23 centímetros s/m.  
 Cuatro pinzas de curación de 17 centímetros s/m.  
 Dos estiletes espirales de plata s/m.  
 12 ventosas de Bier s/m.  
 Dos bombas para ventosas s/m.  
 Dos acoplamientos para ventosas s/m.  
 Un lienzo (pinzas) s/m.  
 Un cinturón de fuerza s/m.  
 23 vendas de franela s/m.  
 48 suspensorios elásticos s/m.  
 11 orinales de cuña s/m.  
 100 pares de guantes de goma para operar s/m.  
 50 pares de guantes Chaput s/m.  
 12 embullidores pequeños s/m.  
 Tres pinzas ciprostasia de Doyen curvas s/m.  
 Unas pinzas Hartmann rectas s/m.  
 Dos pinzas de nueve dientes s/m.  
 Un botón de Jaboulay s/m.  
 Una pinza record para fimosis s/m.  
 Tres porta-cáusticos s/m.  
 Una jeringa Pasteur de 50 centímetros cúbicos s/m.  
 Una jeringa para aceite gris s/m.  
 Dos lehras rectas de Ollier s/m.  
 Una lehra recta de Paraveuf s/m.  
 Una lehra curva de Paraveuf s/m.  
 Cuatro buriles de los números 6, 8, 10 y 12 milímetros; una de cada s/m.  
 Ocho gubias de 6, 8, 10 y 12 milímetros, dos de cada s/m.  
 Un escople fuerte de mano s/m.  
 Un escople ancho de 40 milímetros s/m.  
 Un martillo de bronce s/m.  
 Una tenaza de Parevent s/m.  
 Un perforador de Lucas-Champoneire s/m.  
 Dos perforadores de mano s/m.  
 Una pinza epitrante de Lister acodada de resorte de 22 milímetros s/m.

Una cicalla para cotillas s/m.  
 Un costotomo de Shumacher s/m.  
 Una pinza gubia de 21 centímetros con bocados de 8 milímetros s/m.  
 Dos cucharillas de Wol kman s/m.  
 Tres cuchillos de 12 centímetros de hoja s/m.  
 Dos curules interóscos s/m.  
 Dos cabestrillos de charol s/m.  
 100 kilogramos de yeso para modelar s/m.  
 Una pieza de tarlatana de 8 kilogramos s/m.  
 12 seda negra fina para sutura córnea s/m.  
 Una tijera curva para iridectomía s/m.  
 Ocho gafas surtidas para enfermo s/m.  
 Una pinza de cura aurículas de Lamberbabon s/m.  
 Tres pulverizadores de cocaína de Escart s/m.  
 12 pulverizadores de Richardson (ángulos) s/m.  
 Una sierra desmontable para resección crestas tabique s/m.  
 Una jeringa esterilizable y desmontable del Doctor Lombart s/m.  
 Una caja metálica con los instrumentos con mango universal modelo Collin s/m.  
 Una pinza para cuerpos extraños de Duplay s/m.  
 Un martillo de Laurence s/m.  
 Una cucharilla pequeña para la caja s/m.  
 Una jeringa para Poisson para anestesia s/m.  
 Un forceps para molares superior derecho s/m.  
 Un gatillo curvo para raigones s/m.  
 Un elevador recto y acodado s/m.  
 Un bisturí de Hartmann s/m.  
 Un abrebocas de Robert-Coening s/m.  
 Un pulverizador a vapor s/m.  
 Un inhalador de Maure s/m.  
 Una pinza exofágica para cuerpos extraños s/m.  
 Seis sondas exofágicas, seis números s/m.  
 Un pulverizador de Geinester s/m.  
 Tres termómetros de pared s/m.  
 Un termómetro de máxima y mínima s/m.  
 Un espéculum de Ferguson s/m.  
 Una pinza de gancho para bajar el útero s/m.  
 Una pinza curación vaginal s/m.  
 Cuatro porta curas uterinas s/m.  
 Una cucharilla cortante para Gine s/m.  
 Una cucharilla forma ginecológica s/m.  
 20 orinales de cristal s/m.  
 Un separador de Mateu s/m.  
 Un Rugin de Lambote s/m.  
 Un elevador de resección s/m.  
 Un cánula para lavador de vagina (Telefunken) s/m.  
 Un espéculum de Cusco s/m.

Seis cánulas de metal de Murphy (bolas) s/m.  
 Siete llaves de caucho para irrigador s/m.  
 Una pinza sacabalas s/m.  
 Dos fijadores de sonda s/m.  
 Cuatro pinzas ligeras de Carrel sin garfios s/m.  
 Cinco pinzas hemostáticas de Spencer Wells s/m.  
 Un aparato del Doctor Tailener para anestesia s/m.  
 30 cápsulas para dicho aparato s/m.  
 Una mesa ortopédica completa de Boheler para extremidades s/m.  
 Unas pinzas para confrontar los bordes de la piel s/m.  
 Una pinza gemetal de Temoín s/m.  
 Una pinza de Sbenburg para intestinos s/m.  
 Una pinza de Young para intestinos s/m.  
 Seis pinzas de Alf para intestinos s/m.  
 Una pinza de Linatz intestinal de tres ramas s/m.  
 Una pinza de Reverdin para el apéndice s/m.  
 Una pinza acodada de Richardson s/m.  
 Seis frascos lavadores para ojos pico filiforme s/m.  
 Un espéculum de Matieu s/m.  
 Un clamp de Langembok s/m.  
 Dos dedos de Langembok s/m.  
 Una tijera abdominal de Doyen para curvatura lateral s/m.  
 Una tijera con la punta abotonada s/m.  
 Un separador de Billbort s/m.  
 Una bacinilla para afeitar s/m.  
 Una pinza Richelot s/m.  
 Unas tijeras para cortar alambres s/m.  
 Dos cucharillas anodotomo de Gotta-tein s/m.  
 Un peto protector para rayos X s/m.  
 22 porrones de cristal s/m.  
 Cuatro tubos de Mayo s/m.  
 Un porta agujas de Worach s/m.  
 14 vendas curvas surtidas s/m.  
 Una pinza de Cherón s/m.  
 Seis delanteros s/m.  
 Dos pinzas triangulares de Durval s/m.  
 Dos agujas de ligadura de Hartmann s/m.  
 Nueve pinzas Pouchet para pared abdominal s/m.  
 Una pinza hemostática en T del doctor Martel s/m.  
 Unas pinzas hemostáticas del Doctor L. M'chón para intestinos s/m.  
 Unas pinzas de dientes flexibles triangulares s/m.  
 Un separador de Sims s/m.  
 Tres separadores para la metralle s/m.  
 Dos pinzas Moneel para hacer compresas s/m.  
 Seis conteras para muñeta s/m.  
 15 conteras para bastones s/m.  
 24 discos para carborundun s/m.

Un semento de dentista s/m.  
 Un semento líquido para dentista s/m.  
 12 tra nervios s/m.  
 Una fresa para caucho (dentista) s/m.  
 Una caja gutapercha en puntas s/m.  
 Tres sondas para dentista s/m.  
 Seis cepillos de limpieza dentista s/m.  
 Un ensanchador de canales s/m.  
 Una caja de gutapercha en barra s/m.  
 24 discos de Norico (dentista) s/m.  
 Seis pipetas para sedimentación s/m.  
 Dos brochas de afeitar s/m.  
 200 pinzas de disección s/m.  
 200 pinzas para s/m.  
 200 pinzas Kocher s/m.  
 1.300 agujas hipodérmicas s/m.  
 1.000 agujas intravenosas s/m.  
 20 agujas Reverdin rectas s/m.  
 500 agujas sutura cilíndricas 13 s/m.  
 50 agujas para neumotorax 3 s/m.  
 30 bolsas para agua caliente s/m.  
 25 cápsulas de porcelana s/m.  
 20 cubos para desperdicios 4 s/m.  
 500 termómetros clínicos 95 s/m.

Se convoca por el presente anuncio a los licitadores que deseen concurrir para que presenten proposiciones según el modelo que a continuación se inserta, significándoles que el concurso se celebrará con arreglo al Reglamento para la Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, aprobado por real orden de 10 de enero de 1931 (C. L. número 14), y que los pliegos de condiciones para el mismo están de manifiesto en el citado local, donde pueden consultarse durante las horas de oficina.

Barcelona, 8 de noviembre de 1944.

### Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos del licitador) ... domiciliado en ..., con cédula personal de ... clase, núm. ... enterado del anuncio inserto en la Prensa Oficial, para la adquisición de ..., y de los pliegos de condiciones, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento, ofreciendo el material en cuestión (se expresará con letra en pesetas y céntimos por cada unidad en concurso).

Se incluyen los siguientes documentos:

(a) Resguardo de haber depositado el porcentaje de la oferta en concepto de fianza.

(b) Cédula personal o pasaporte de extranjería.

(c) Los demás documentos relacionados con la condición segunda del pliego de las legales.

El que suscribe hace declaración expresa de sujeción a las normas de trabajo y obligaciones vigentes de carácter social.

Fecha .....  
 (Firma y rúbrica del licitador o de la persona que legalmente lo repre-

ente, indicándolo en este caso con la antefirma.)

Núm. 1.415.

P. 1—1.

### BATALLON DE AUTOMOVILES DE MARRUECOS (RESERVA GENERAL)

Necesitando este Cuerpo adquirir por concurso 1.500 platos hondos de loza, 4.500 platos llanos de loza, 3.000 vasos de agua, de cristal irrompible, 200 fuentes hondas de loza y 400 fuentes llanas de loza, se anuncia por el presente para que todos a quienes les interese envíen sus proposiciones, en sobre cerrado, al comandante mayor del mismo, antes del 15 de diciembre próximo.

El importe de este anuncio, así como los gastos de envío, serán a cuenta de los adjudicatarios.

Las facturas quedan sujetas al descuento del 1,30 por 100.

Núm. 1.419.

P. 3—2.

### HOSPITAL MILITAR «CALVO SOTELLO»

Hasta el día 20 del actual se admiten proposiciones, de diez a las trece horas, para suministrar víveres y artículos necesarios en este Establecimiento, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración del mismo, correspondiente a las atenciones en el mes de diciembre próximo.

Murcia, 1 de noviembre de 1944.

Núm. 1.358.

P. 3—3, 2.

### PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA CUARTA REGION

Autorizado este Parque para la celebración en la Jefatura del mismo, sita en el tercer piso del pabellón número 5 del Hospital Militar del Generalísimo de Barcelona, a las 11 de la mañana del día 28 de noviembre de un concurso de adquisición, del material sanitario siguiente:

- 310 (trescientas diez) carteras de cañillero.
  - 310 (trescientas diez) tijeras fuertes.
  - 3.100 (tres mil cien) paquitos cura individual.
  - 2 (dos) hornos crematorios.
  - 2 (dos) encaladoras.
  - 4 (cuatro) bañeras de cinc de 1,58 por 0,58 metros.
  - 4 (cuatro) lavapiés de cinc ovalados de 30 litros.
  - 2 (dos) legiadoras.
- Se convoca por el presente anuncio a los licitadores que deseen concurrir

para que presenten proposiciones según el modelo que a continuación se inserta, significándoles que el concurso se celebrará con arreglo al reglamento para la Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, aprobado por real orden de 10 de enero de 1931 (C. L. núm. 14) y que los pliegos de condiciones para el mismo están de manifiesto en el citado local, donde pueden consultarse durante las horas de oficina.

Barcelona, 8 de noviembre de 1944.

#### Modelo de proposición

Póliza de ...

D. ... (nombre y apellidos del licitador), domiciliado en ..., con cédula personal de ... clase, número ..., entrada del anuncio inserto en la Prensa Oficial, para la adquisición de ... y de los pliegos de condiciones, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento, ofreciendo el material en cuestión a los siguientes precios (se expresará con letras en pesetas y céntimos por cada unidad de concurso).

Se incluyen los siguientes documentos:

- a) Resguardo de haber depositado el porcentaje de la oferta en concepto de fianza.
- b) Cédula personal o pasaporte de extranjería.
- c) Los demás documentos relacionados con la condición segunda del pliego de legales.
- d) El que suscribe hace declaración expresa de sujeción a las normas de trabajo y obligaciones vigentes de carácter social.

Fecha ...

(Firma y rúbrica del licitador o de persona que legalmente lo representa, indicándolo en este caso en la antefirma.)

Núm. 1.414.

P. 1—1.

### PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Declarado desierto el concurso anunciado en el D. O. número 237, de 20 de octubre y en el *Boletín Oficial* núm. 295, de 21 del mismo mes para adquisición de material electromédico se anuncia por segunda vez, con sujeción a los mismos pliegos de condiciones técnicas y legales que se publicaron entonces y que obran en el tablón de anuncios de este Parque.

Dicho concurso tendrá lugar el próximo día 27 de noviembre, a las diez de la mañana, en el Salón de

Juntas de este Establecimiento (Pasaje de las Delicias, 46).

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 14 de noviembre de 1944.

Núm. 1.428.

P. 1—1.

### REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 5

Debiendo proponer este Cuerpo la adquisición de los efectos que se indican a continuación, se pone en conocimiento de los industriales correspondientes para que presenten proposiciones en un plazo de diez días, a partir de la fecha de su inserción, a la oficina de Misericordia de dicho Cuerpo.

El importe de los anuncios serán pagados por los adjudicatarios, y los efectos indicados deberán ser puestos libre de gastos en el Almacén del Cuerpo en Palma de Mallorca.

#### Efectos que se citan

Máquina de escribir (fabricación nacional).

Una de noventa espacios.

Una de ciento sesenta espacios.

Una de doscientos cincuenta espacios.

Palma de Mallorca, 8 de noviembre de 1944.

Núm. 1.420.

P. 1—1.

### PARQUE DE INTENDENCIA DE BARCELONA

Debiendo adquirir este Parque los artículos de consumo y suministro necesario para el mismo, para atenciones del próximo mes, se publica este anuncio con objeto de que los que deseen presentar ofertas hasta el día 22 del actual, pasen por este Establecimiento donde quedan expuestas las cantidades de artículos necesarios y las condiciones técnicas y legales que regirán en la compra.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Barcelona, 8 de noviembre de 1944.

Núm. 1.426.

P. 1—1.

### PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS

Debiendo adquirir este Parque Central de Ingenieros, el material que a continuación se relaciona, se pone en conocimiento de los industriales que les interese, para que presenten proposiciones en la Oficina del Detalle de este Parque (O'Donnell, 8), hasta

las once horas del día 28 del corriente.

Los pliegos de condiciones técnicas están a disposición de los interesados en dicho Detall, todos los días laborables de las diez a las trece horas.

El precio se entenderá libre de gastos en el almacén del Parque Central de Ingenieros, Depósito de Villaverde Alto (Madrid).

Para tomar parte en este concurso es condición indispensable que los interesados depositen en la Caja General de Depósitos el 2 por 100 del importe de su oferta.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios o adjudicatario

#### Material a adquirir

Cuatro máquinas de taladrar hasta 15 milímetros de broca.

Cuatro máquinas de taladrar hasta 25 milímetros de broca.

Cuatro tornos universales de 1.000 milímetros entre puntos.

Cuatro tornos universales de 2.000 milímetros entre puntos.

Una máquina fresadora para metales.

Cuatro máquinas de limar metales.

Cuatro sierras para cortar metales.

Una máquina rectificadora superficies cilíndricas y planas.

Cuatro martinetes de ballesta.

Cuatro cisallas.

Cuatro bobinadoras.

Cuatro sierras de cinta para madera.

Cuatro juegos completos de soldadura autógena.

Cuatro juegos completos de soldadura eléctrica entre puntos.

Dos fresadoras universales.

Dos máquinas cepilladoras de madera.

Madrid, 14 de noviembre de 1944.

Núm. 1.425. P. 1-1.

#### REGIMIENTO DE INFANTERIA NUMERO 1

Necesitando adquirir este Regimiento fundas de badana e instrumentos de música se anuncia el correspondiente concurso para los industriales que deseen tomar parte en el mismo, encontrándose los pliegos de condiciones en la Mayoría de este Cuerpo.

Núm. 1.422. P. 3-1.

#### PARQUE DE INTENDENCIA DE MADRID

Debiendo proceder este Parque a la adquisición de los envases que a continuación se indican, necesarios

para atender a los servicios del mismo, por el presente se hace saber para que cuantos lo deseen presenten sus ofertas, en simple carta comercial, antes del día 29 del actual, en las oficinas de dicho Establecimiento, sitas en Villa Carlos, donde se facilitarán los pliegos de condiciones todos los días laborables de 9 a 1 de la mañana.

#### Sacos envases a adquirir

2.000 para patatas.  
2.000 para legumbres.  
2.000 para trigo.

Villa Carlos, 7 de noviembre de 1944.

Núm. 1.424. P. 1-1.

#### ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

El día 27 del corriente mes, a las diez horas y en la Sala de Juntas de este Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36; Madrid), se celebrará una segunda subasta para la adquisición de:

150.000 toallas para tropa.

Para el Servicio de Vestuario que no fueron adquiridos en la anterior.

Para esta nueva subasta quedan en vigor los precios límites y pliegos de condiciones técnicas y legales publicados en el B. O. del Estado número 158 y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 126, ambos del día 6 de junio del corriente año, estando también expuestos en la Jefatura del Detall todos los días y horas laborables.

Las muestras serán presentadas en este Centro hasta las diez horas del próximo día 23 del corriente mes.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratao entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de noviembre de 1944.

Núm. 1.423. P. 1-1.

#### PARQUE DE INTENDENCIA DE VITORIA

Hasta las 13 horas del día primero del próximo mes de diciembre, se admiten ofertas para la adquisición, por gestión directa, de los siguientes artículos, para entregar en este Establecimiento:

1.350 quintales métricos de paja empacada para pienso.  
300 quintales métricos de carbón vegetal.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso, se hallan de manifiesto todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Jefatura del Detall.

Los artículos serán puestos dentro de los almacenes del Parque por cuenta de los abastecedores, corriendo a su cargo todos los gastos que se originen, incluso portes por ferrocarril, que podrán ser éstos de cuenta del Estado cuando así conviniera a sus intereses.

El importe del anuncio será satisfecho a prorratao entre los adjudicatarios.

Vitoria, 11 de noviembre de 1944.

Núm. 1.416. P. 1-1.

#### REGIMIENTO DE INFANTERIA MAJORCA NUM. 43

Necesitando adquirir este Regimiento el material que a continuación se indica, se saca a concurso para que los industriales que lo deseen, presenten sus ofertas, en sobre cerrado al comandante mayor de este Regimiento, que finaliza el día 20 del actual;

50 areas de madera de pino, de las siguientes características: largo, 1,27 metros; ancho, 0,62 metros; altura, 0,60 metros.

Grueso de la madera a emplear, 2,50 centímetros.

Lorca, 11 de noviembre de 1944.

Núm. 1.427. P. 1-1.

#### PARQUE DE INTENDENCIA DE BADAJOZ

Teniendo necesidad este Establecimiento de proceder a la adquisición de varios artículos para cubrir sus necesidades y las de su Depósito de Mérida, del próximo mes de diciembre, se avisa por el presente para que al que pueda interesarle haga sus ofertas antes de las doce horas del día 25 del actual, en la Jefatura del Detall de este Parque, sita en la calle de Fernández de la Puente núm. 16, donde estarán expuestos los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Caso de resultar desierto en su totalidad o bien alguno de los artículos que se citan, se celebrará segunda convocatoria, el día 30 y hora citada.

El importe del presente anuncio será abonado a prorratao entre los señores adjudicatarios.

#### Artículos que se citan

1.000 quintales métricos de paja empacada para pienso.

3.000 quintales métricos de leña gruesa troceada.

200 quintales métricos de carbón vegetal.

Badajoz, 10 de noviembre de 1944.

Núm. 1.417. P. 1-1.

**DIRECCION GENERAL DE MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA**

La Dirección General de Mutilados de Guerra, calle de Velázquez número 99, necesita adquirir mensualmente los impresos que precisa para el despacho, cuyos modelos se encuentran

expuestos en el edificio de la Dirección.

Los industriales a quien interese presentar ofertas pueden hacerlo en pliego cerrado y lacrado en un plazo de ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL, entregándolos en la Caja de la Dirección.

Las ofertas han de hacerse para ser:

vir pedidos de 100 a 500 ejemplares, según convenga y cuando se necesiten, señalando el precio de ambas cantidades.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 13 de noviembre de 1944.

Núm. 1.405.

P. I—I.

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAG O a esta Administración**

**ANUNCIOS**

**Sucesor de JUAN GRACIA**

Telidos en general - Confecciones - Muebles - Máquinas de coser - Artículos lujeraria - Bisuteria, etc.

Plana Sto. Domingo, 2 - Apartado núm. 2 BORJA (Zaragoza)

**EVARISTO G. ALFAMBRA**

Artes Blancas

San Bartolomé, 7 - BORJA (Zaragoza)

**POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO**

Para conocimiento de cuantos deseen anunciar en este DIARIO OFICIAL se publica la tarifa aprobada, en vigor desde 1.º de noviembre de 1942, para los anuncios particulares.

Por espacios:

Plana entera ... .. .	600,00 pesetas.
1/2 plana ... .. .	375,00 "
1/4 de plana ... .. .	225,00 "
1/8 de plana ... .. .	150,00 "
1/16 de plana ... .. .	100,00 "
1/32 de plana ... .. .	50,00 "

No se admiten para estas inserciones espacios menores de 1/32 de plana.

La correspondencia para la contratación de estos anuncios, pago de los mismos y demás asuntos relacionados con esta publicidad, debe dirigirse a la Oficina establecida para ello en la calle de Escosura, 143, segundo B, teléfono 36352, en esta capital.

Los anuncios que han de ser publicados en la Sección de "Adquisiciones y Concursos" serán enviados en duplicado ejemplar por los Cuerpos y Dependencias al Director de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista, Madrid), y serán tarifados a razón de 1,25 pesetas la línea, como se viene haciendo actualmente.

LA DIRECCION

**AVISE A LA ADMINISTRACION DEL "DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE**

**ANTONIO**  
de  
**AMILIVIA y ZUVILLAGA**

INGENIERO DE MINAS

Mina "El Oro"



**MATALLANA - LA ROBLA - LEON**

**EXPERIENCIAS INDUSTRIALES**

**SOCIEDAD ANONIMA**

APARATOS DE PUNTERIA PARA ARTILLERIA - PROYECTORES Y APARATOS DE SEÑALES - APARATOS DE MANDO Y MANIOBRA PARA TRACCION ELECTRICA, GENERADORES Y MOTORES - CUCHILLERIA INOXIDABLE

Dirección y Talleres:

Teléfono 54 -- ARANJUEZ (Madrid)

**Luis Cabello Martínez**

**MOLINO DE PIENSOS**

**AINZON (Zaragoza)**

**GREGORIO VIAMONTE LACILLA**  
CONSTRUCCION Y REPARACION DE CARROS  
CARPINTERIA EN GENERAL

Moncayo, 13' **BORJA (Zaragoza)**

**SILVESTRE ADAN MILLAN**

Almacén de vinos

**BORJA (Zaragoza)**

**AVISO**

Se hallan a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, en un sólo folleto, al precio de 1,00 peseta ejemplar, los "REGLAMENTOS DE LAS ASOCIACIONES BENEFICAS DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SUBALTERNOS DEL EJERCITO DE TIERRA", aprobados por orden de 6 de junio del año actual (D. O. núm. 127).

Los interesados de provincias que deseen recibirlos, cursarán sus pedidos al señor Administrador del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA, acompañando su importe, aumentado en 0,50 peseta para gastos de franquicia y certificado hasta veinte ejemplares o fracción, cuando los peticionarios no tengan derecho a franquicia oficial. Los Cuerpos, Centros y Dependencias o Entidades con franquicia oficial, sólo enviarán, para gastos de certificado, 0,40 pesetas por cada veinte ejemplares o fracción.

Cuanto reciben sus cargos por intermedio de la Caja Central Militar se limitarán a pasar los pedidos, cuyo reintegro se efectuará a través de la citada Caja.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA suplica a los señores peticionarios den cuenta del número del giro, cantidad y punto de imposición de los que sean destinados a estos pedidos, cuyo objeto se especificará en el aviso.

**LA DIRECCION**